UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.° 1107-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 1107-2024-R-UNALM. - La Molina, 26 de diciembre de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 2045-2024-VRI., de fecha 23 de diciembre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, informa que el Dr. Salomón Soldevilla Canales, director de la Dirección de Fomento de la Investigación, hará uso de su periodo vacacional, los días 26 y 27 de diciembre de 2024, para lo cual propone encargar las funciones de la mencionada Dirección, al Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, director(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Fomento de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección de Fomento de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación al Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, director(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, los días 26 y 27 de diciembre de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
Secretaría General
LA MOLINA

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,DGI,VRI